



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00410-00. ASIGNACION DE APOYO JORGE IGNACIO SANCHEZ FRANCO

SECRETARIA: A despacho de la señora jueza, las diligencias anteriores para fines pertinentes. -

Cali, octubre 31 de 2022

Oficial Mayor

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, octubre TREINTA Y UNO (31) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 7600131100102022-00410-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2323

Se encuentra a despacho el proceso de asignación de apoyo del señor JORGE IGNACIO SANCHEZ FRANCO, con escrito de aceptación y contestación de la demanda por parte de la curadora ad-litem del demandado, doctora Martha Cecilia Villafañe, la cual se procederá a glosar y tener en cuenta en su oportunidad legal.

Por otro lado, la misma solicitó se le fijen gastos, a lo que se le indica que no es procedente acceder al mismo, conforme lo dispone el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por aceptado el cargo de curador ad-litem del señor Jorge Ignacio Sánchez Franco, por parte de la doctora Martha Cecilia Villafañe.

SEGUNDO: GLOSAR la contestación de la demanda allegada por la curadora ad-litem del señor Jorge Ignacio Sánchez Franco.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a3757b649bacab2bc7f6f190005c14fa654f7badde26523b1c040191b545482**

Documento generado en 31/10/2022 10:55:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>